

Inicio FAPyD / Maestría en Arquitectura del Paisaje

Institucional

Áreas y Secretarías











Maestría en Arquitectura del Paisaje



Aprobada por Acta Nº 492/2018 CONEAU

La Maestría en Arquitectura del Paisaje está destinada a la profundización de los conocimientos y la investigación sobre las problemáticas derivadas de las transformaciones producidas por la acción humana y de la naturaleza en el paisaje

El objetivo de la carrera es formar profesionales, investigadores y docentes en la producción, difusión y transferencia de conocimientos científicos, técnicos y desarrollos tecnológicos en el campo de la Arquitectura del Paisaje, con especial énfasis en el campo de la Arquitectura del Paisaje, con especial énfasis en el campo de la Arquitectura del Paisaje, con especial énfasis en el campo de la Arquitectura del Paisaje, con especial énfasis en el campo de la Arquitectura del Paisaje, con especial en fasis en el campo de la Arquitectura del Paisaje, con especial en fasis en el campo de la Arquitectura del Paisaje, con especial en fasis en el campo de la Arquitectura del Paisaje, con especial en fasis en el campo de la Arquitectura del Paisaje, con especial en fasis en el campo de la Arquitectura del Paisaje, con especial en fasis en el campo de la Arquitectura del Paisaje, con especial en fasis en el campo de la Arquitectura del Paisaje, con especial en fasis en el campo de la Arquitectura del Paisaje, con especial en fasis en el campo de la Arquitectura del Paisaje, con especial en fasis en el campo de la Arquitectura del Paisaje, con especial en fasis en faProyecto y la Gestión.

- 🧿 Modalidad: Presencial Cursado asistido virtualmente en Seminarios donde no se obstaculizan los dispositivos pedagógicos previstos para el dictado (en el porcentaje previsto por reglamento)
- Créditos: 760
- Duración: 5 semestres
- O Inicio del ciclo de nivelación para admisiones excepcionales: marzo
- Preinscripción 2022: hasta el 24 de junio
- Inscripción definitiva cohorte 2022: del 28 de junio al 8 de julio inclusive
- Inicio cohorte anual: agosto

Requisitos de ingreso

- 🧿 a) Poseer título universitario de Licenciado en Recursos Naturales, Arquitecto, Ingeniero Agrónomo, Ingeniero Civil, Ingeniero Hidráulico o carreras afines.
- 🧿 b) Personas graduadas de Universidades extranjeras, oficialmente reconocidas en sus respectivos países, que posean títulos equivalentes a los indicados en el inciso anterior, previa certificación de la Facultad, del Organismo Acreditador de su país o Ministerio correspondiente. Su admisión no significará reválida del título de grado para el ejercicio profesional.
- 🧿 c) Quienes posean títulos vinculados a la temática propuesta de nivel superior no universitario de cuatro (4) años de duración como $m\'{n}imo-conforme lo dispuesto por el art. 39 bis de la Ley de Educaci\'on Superior-y re\'unan los prerrequisitos que determine la la ley de Educaci\'on Superior-y re\'unan los prerrequisitos que determine la la ley de Educaci\'on Superior-y re\'unan los prerrequisitos que determine la la ley de Educaci\'on Superior-y re\'unan los prerrequisitos que determine la la ley de Educaci\'on Superior-y re\'unan los prerrequisitos que determine la la ley de Educaci\'on Superior-y re\'unan los prerrequisitos que determine la la ley de Educaci\'on Superior-y re\'unan los prerrequisitos que determine la la ley de Educaci\'on Superior-y re\'unan los prerrequisitos que determine la la ley de Educaci\'on Superior-y re\'unan los prerrequisitos que determine la la ley de Educaci\'on Superior-y re\'unan los prerrequisitos que determine la la ley de Educaci\'on Superior-y review supe$ Comisión Académica a fin de comprobar que su formación resulta compatible con las exigencias de esta carrera. De otorgarse la admisión, ésta no acredita el título de grado anterior correspondiente al mismo.
- 🔾 d) Para los postulantes extranjeros de habla no española será requisito de admisión acreditar el conocimiento idóneo del español.
- 🧿 e) Será la Comisión Académica de la carrera la que determine, luego del análisis de los antecedentes presentados, la admisión en todos los casos.
- 🧿 f) La Comisión Académica decidirá, luego de evaluar los antecedentes, la necesidad de exigir el ciclo de nivelación para los graduados comprendidos en el inciso c).

Consultas » tecnicamap@fapyd.unr.edu.ar | academicamap@fapyd.unr.edu.ar

Presentación

Plan de Estudios

Autoridades

Cuerpo docente MAP

Inscripción y aranceles

Seminarios

Novedades

Preinscripciones y consultas:

- 🛂 tecnicamap@fapyd.unr.edu.
- academicamap@fapyd.unr.
 €

Inscripciones definitivas:

postgrado@fapyd.unr.edu.a

Riobamba 220 bis 2000 Rosari

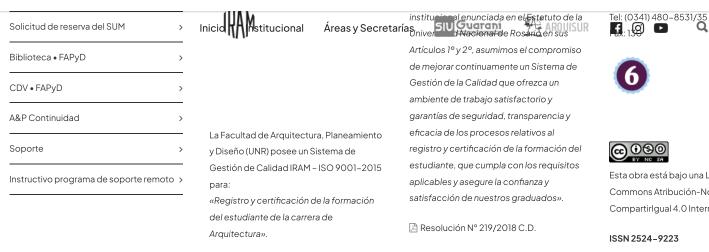
Teléfono: 4808531/35 Int. 116 (Oficina administrativa /

inscripciones)

Int. 126 (Secretaría)

Accesos rápidos





2023 | Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño - Universidad Nacional de Rosario

Ver certificados

Esta obra está bajo una Licencia Commons Atribución-NoCome Compartirlgual 4.0 Internaciona